

**INFORME DE COMISARIO  
PREMIUM INSURANCE BROKER PIBSA S.A.  
POR EL PERIODO 2016**

**INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2016**

A los señores Accionistas de **PREMIUM INSURANCE BROKER PIBSA S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de Premium Insurance Broker PIBSA S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a las normas legales emanadas por la entidad de control, tengo a bien informarles que he examinado el Estado de Posición Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estado de Resultado y Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros.

**1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES**

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de PREMIUM INSURANCE BROKER PIBSA S.A.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

**3.- ASPECTOS LEGALES**

He revisado los libros sociales de PREMIUM INSURANCE BROKER PIBSA S.A., los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia y contratos de agenciamiento con las distintas Compañías de Seguros. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

#### **4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS**

La compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y Seguros y de otras entidades de control.

Los procedimientos de control y pago de impuesto a la renta, IVA y retenciones en la fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

#### **5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES**

Sobre las disposiciones constantes bajo la conformidad del ente regulador; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- He examinado los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

#### **6.- CONCLUSIONES**

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de PREMIUM INSURANCE BROKER PIBSA S.A. toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a lo establecido en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y Seguros.

#### **7.- OPINIÓN**

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de PIBSA., al 31 de diciembre de 2016, los cuales cumplen los requisitos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de PREMIUM INSURANCE BROKER PIBSA S.A., al 31 de diciembre de 2016.

Quito – Ecuador  
Marzo 31, 2017

  
**MARIA GABRIELA DUEÑAS MUÑOZ**  
**COMISARIO PREMIUM INSURANCE BROKER PIBSA S.A.**